

Sitio Policial

Reglamento

En Noviembre de 2003 en Cosenza, la Policía descubrió una organización de nómadas esclavos que habían esclavizado a muchos niños. En esa ocasión, por primera vez, se aplicó la legislación de Prestigiacomio:

Ley 228/Agosto 2003 “Medidas contra el comercio de esclavos” que ofrece penas más severas para aquellos que exploten a menores, llegando a esclavizarlos. La legislación modificó delitos principalmente a tenor de los artículos 600, 601 y 602 del Código Penal.

Las normas y reglamentos en estos años han fortalecido la prevención y represión de actividades ligadas a la agresión sexual y la explotación de menores.

No se debe olvidar que la Ley 66/1996 “Normativa contra la agresión sexual” ha definido como abuso sexual, pedofilia entendida como todo acto sexual por parte de un adulto con un niño.

Por primera vez entonces, la Ley 269/1998 titulada “Normativa contra la explotación de la prostitución, pornografía, turismo sexual en perjuicio del menor como una nueva forma de esclavitud” presenta la esclavitud como un delito, con condenas de prisión por delitos de prostitución y pornografía infantil incluso si se ha cometido en el extranjero.

Este reglamento, de acuerdo con los principios de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Niños (20 Noviembre 1989) y las promesas de la Declaración Final de la conferencia mundial en Estocolmo (Agosto 1996) contra la explotación sexual de menores para fines comerciales, permite a las organizaciones policiales luchar y prevenir los delitos en cuestión con mayor eficacia.

También fue importante la creación en Noviembre de 2003 del código de auto-regulación “Internet y menores” dirigido a ayudar a las familias a tener una mayor conciencia cuando utilizan Internet y a tener en cuenta la necesidad de proteger al menor de eventuales contenidos ilegales que puedan dañar su desarrollo.

Junto con los menores, contra la pedofilia

A través de los años la Policía ha promovido diversas iniciativas, gracias también a la Oficina del Menor, que ha guiado hacia la estipulación de un importante **Protocolo del Tratado** entre la “questure”(Policía estatal), las provincias, los municipios y los Tribunales de Menores. Pero también se han creado proyectos y acuerdos con otras instituciones y organizaciones con el fin de trabajar conjuntamente contra la violencia y el maltrato.

- En Marzo de 2001 un acuerdo con el Ministerio de educación y el comité Italiano para UNICEF llevó al proyecto “El policía: un amigo más” para **educar a los niños en la legalidad** y animar a una conciencia creciente de una fuerza policial cercana y a mano. El proyecto que involucra a muchos colegios italianos envió a la policía a visitar los colegios, organizó reuniones en los colegios y distribuyó material informativo. Particularmente interesante fue un folleto, creado en colaboración con los editores, con consejos para los niños para ayudarles a defenderse en situaciones de riesgo, animándolos al diálogo con profesores, padres y policía.
- Otra iniciativa importante fue la firma, el 16 de Mayo de 2001, de un protocolo del Tratado entre el Departamento de Policía y el **Comité Italiano para UNICEF** para la creación de proyectos comunes para defender a los niños. En particular, el acuerdo, a tenor de la campaña mundial para el Movimiento del Niño, ofrece una serie de iniciativas conjuntas para dar una aplicación completa también en Italia en la Convención de Naciones unidas sobre los Derechos del Niño.

- Entre las iniciativas llevadas a cabo por el comité interministerial para la Lucha contra la Pedofilia (CICLOPE) que reúne a 11 ministerios coordinados por el Ministerio de Igualdad de oportunidades, el decreto interministerial del 14 de Octubre de 2002 estableció el **servicio de llamada de emergencia 114, gestionado por Teléfono Azzurro**, para cualquiera que deseara informar de situaciones de peligro para niños o adolescentes. El objetivo es crear una estrategia conjunta que encuadre todas las iniciativas dirigidas a llevar este problema a la superficie, previniendo el delito y el sufrimiento de los menores, ayudando a los niños que son víctimas de abusos.
- La necesidad de verificar la tendencia del abuso sexual contra menores, que hasta hace pocos años era un fenómeno “clandestino”, y la no adecuación de los bancos de datos preexistentes han llevado a la creación de una base de datos en la **Jefatura Central de Policía Criminal**. Este contiene toda la información concerniente a la víctima de un delito (edad, sexo, relaciones con delincuentes) contenida en los informes que llegan diariamente a los cuarteles de policía de toda Italia y, particularmente, de las Oficinas del Menor de la “questura” (Policía estatal).
- **Anti-pedofilia on line:** La policía de correos y comunicaciones está luchando contra el problema de la pedofilia en Internet. Esta rama de la policía está presente en cada capital regional y se puede contactar con ellos a través de la web. El sitio “Stop-it” (páralo) fue creado por la Fundación “Save the Children” en colaboración con la policía postal con el fin de recoger denuncias on-line.
- **Niños desaparecidos:** el sitio www.bambiniscomparsi.it ha sido renovado; creado en 2000 ofrece información sobre niños desaparecidos para ayudar a seguir su pista. Coordinado por el centro nacional de niños desaparecidos y explotados (NCMEC), el sitio de Internet italiano no sólo publica fotografías e información sobre niños desaparecidos en Italia sino que también ofrece consejo y estudios en profundidad sobre el tema.
- **Documento Policial relativo a la formación para tratar el abuso infantil y el maltrato:**
elaborado por el Comité de Coordinación (ex artículo 17 de la ley 269/98) y aprobado el 6 de Abril de 2001, éste contiene indicaciones para la creación de cursos de formación para ser desarrollado con métodos integrados y multidisciplinarios para perfeccionar la red en la protección y defensa de los menores.

En lo que respecta al personal de policía es particularmente importante una formación básica para tratar con las víctimas al igual que las nuevas herramientas disponibles en virtud de la Ley 269/98. Estos temas han sido desarrollados durante numerosos seminarios de formación organizados por los oficiales y el personal en servicio en las secciones especializadas de los “Flying Squads”.

- **...otros:** Nos gustaría recordarle que desde hace algunos años la Policía ofrece las ganancias de la **venta de calendarios** a UNICEF. Cada año se elige un proyecto de UNICEF para su realización y financiación.
- **La Oficina Central** en su sitio web www.interno.it tiene una sección sobre menores donde puedes obtener información sobre los peligros que se encuentran los niños como la pedofilia, el riesgo criminal y el reglamento actual. También hay asimismo enlaces para sitios útiles para padres y un pequeño glosario de los términos informáticos necesarios.

Pedofilia y seguridad on line: el trabajo de la Policía

La pedofilia en Internet es una presencia de “preocupación creciente” pero la respuesta de la policía, y en particular de la policía de correos y comunicaciones, está convirtiéndose en más efectiva. Éstas fueron las palabras de Mauricio Gasparri, durante una conferencia de prensa sobre “Pedofilia y seguridad on line”. La ocasión para presentar las actividades llevadas a cabo en este campo fue el “día de Internet seguro”, celebrado en toda Europa, para animar a una conciencia creciente sobre seguridad en la red –dirigida en particular hacia la salvaguarda de niños y adolescentes. La iniciativa fue creada en el ámbito del proyecto de “Safeborders” lanzado por la Comisión Europea en Mayo de 2003 para un uso más seguro de Internet.

Tras recordar la reciente firma del código de auto-regulación “internet y menores”; el nacimiento de Enisa: la agencia europea para la seguridad on line y la información y firma de convenciones para la protección de “infraestructuras críticas” de Italia (Snam, Rai, Grtn y Aci), la policía de correos y comunicaciones ilustró las actividades desarrolladas contra la pedofilia on line.

En la conferencia Domenico Vulpiani, director del servicio de correos y comunicaciones de la policía, remarcó que el material hallado durante las búsquedas era generalmente del extranjero, y el criminólogo Marco Strano trazó un Kit de identidad del “pedófilo on-line”. Los expertos informáticos de la Policía añadieron que la Policía trabaja en secreto para descubrir a aquellos que intercambian material pedófilo e intentan importunar a los menores.

Kit de identidad del pedófilo on-line

Hombre, generalmente entre 20 y 40 años de edad, clase social media/media-alta y en el 97% de los casos sin historial delictivo. Éste es el Kit de identidad del pedófilo-pornógrafo que opera vía Internet en Italia. En base a las investigaciones que se han llevado a cabo hasta ahora, resulta que el 70% de aquellos sospechosos y de los que se ha informado por actividades pedófilas-pornográficas a través de la web viven solos. “Hacer un identikit es bastante difícil” añadió el criminólogo Marco Strano, subrayando el hecho de que al igual que el comportamiento de los pedófilos, se estudia asimismo el comportamiento de los niños en paralelo.

Se analiza la manera que tiene esta gente de chatear on-line para definir comportamientos eventuales de riesgo con el fin de desarrollar actividades de prevención.

Esclavitud infantil: alarma de los Países del Este

“Hay miles de niños que son víctimas de explotación con fines sexuales o financieros, ¡sólo piense en los mendigos!” Con estas palabras la ministra de Igualdad de Oportunidades Stefania Prestigiacomo abrió la convención “del Este al Oeste, la odisea de los niños víctimas de esclavitud y prostitución” el 8 de Octubre en el Palazzo Marini en Roma.

La conferencia del día dio entrada al informe Ecpat de 2004 que explicaba la dinámica de la esclavitud infantil en Albania, Bielorrusia, Estonia, Moldavia, la República Checa, Rumania, Rusia y Ucrania.

Bajo el patronato del Ministerio de Igualdad de Oportunidades, esta conferencia internacional fue organizada por Ecpat Italia, una red internacional de organizaciones que trabajan juntos para eliminar la prostitución de niños, la pornografía infantil y el tráfico de menores con propósitos sexuales.

En el tema central del debate estaba la importancia de las actividades desarrolladas en los diversos países a combatir y sobre todo prevenir este fenómeno vergonzoso. Entre las iniciativas italianas recordadas estaban: el número gratuito 800290290 anti-esclavitud, que hasta ahora ha recibido 320.000 informes útiles; cursos de formación específica para personal

de policía, el número telefónico 114 ofreciendo ayuda inmediata gratis a menores. Desde el 2000 hasta el presente el Ministro recordó que ha habido alrededor de 4.000 mujeres salvadas de su triste destino y que de ellas el 5% eran menores.

De gran importancia en la lucha contra este fenómeno fue la aprobación de algunas leyes incluyendo la Ley 269 de 1998 que define como esclavitud la explotación de la prostitución, la pornografía y el turismo sexual en perjuicio de los menores, y la Ley 228 de Agosto de 2003 que revisa las normas del código penal concernientes a la esclavitud, el tráfico de esclavos y la compra de seres humanos. Incluso el Juez de Distrito anti-Mafia Pier Luigi Vigna recalcó la importancia de la nueva ley “una ley ejemplar que aplica algunos principios de nuestra carta constitucional que sitúa en el corazón del sistema la dignidad y el desarrollo de los seres humanos.” En vigor desde Septiembre de 2003 la nueva ley ha llevado a un notable incremento en resultados operativos, dijo Vigna enumerando algunos hechos. En lo referente al delito de esclavitud (artículo 600 del código penal) hasta Agosto de 2004 en Italia había 131 juicios penales por el mismo número de víctimas, 29 de las cuales eran menores. Había 347 personas bajo investigación. En lo que respecta al delito del tráfico de esclavos y la alienación y compra de esclavos (artículos 601 y 602 del código penal) había respectivamente 45 y 11 juicios penales y 165 y 40 personas investigadas.

Un fenómeno preocupante: la mendicidad

Se llama “mendicidad” y en Italia representa la forma más tradicional de beneficio usando a menores. El problema, si volvemos la vista a mediados de los 80 en Italia, involucraba a jóvenes gitanas, pero rápidamente se amplió a jóvenes marroquíes y a niños de Europa del Este. Con una diferencia: con la excepción de los Eslavos de lengua caló, los menores albanos y Rumanos eran “confiados” por sus familias a organizaciones criminales que les buscan su “sitio” en Italia. Este negocio está en auge, debido a un aumento en la migración y a los altos márgenes de beneficios; cada niño puede ganar cerca de €100 por día.

Nuevas herramientas para combatir la explotación de menores se ofrecen con la Ley 2003, de 11 de Agosto de 2003, titulada “Medidas contra el tráfico humano de esclavos” que ha actualizado el delito en el artículo 600 del código penal, ahora definido como “Esclavitud o mantenimiento en esclavitud o servidumbre”. Estas normas castigan a cualquiera que ejercite sobre una persona poderes correspondientes al derecho de propiedad o le mantenga en un estado de continua sujeción, forzándole a servicios sexuales o de trabajo, entre los que estén el pedir limosna. La pena es de 8 a 20 años de prisión, aumentada en un tercio si hay menores sometidos a este trato.

Al igual que la represión, la Policía italiana se dirige sobre todo a la prevención: ha habido actividades válidas contra el abandono escolar y la lucha contra la marginalización social. La represión contra los explotadores sólo no siempre ofrece respuestas adecuadas para la víctima; junto con la falta de estructuras e instituciones, la hostilidad de la familia del niño, los niños mismos son reacios a seguir la vida de instituto.

La Policía inspira seguridad en el niño

¿Qué idea tienen nuestros niños de los oficiales de policía? Un retrato relativamente confortable ha surgido;

El 75% de los jóvenes preguntados dijeron que inspiraban seguridad.

La idea de preparar un cuestionario en colaboración con la Sede central de la Salud en Roma, la Universidad “La Sapienza”, para niños de primaria y estudios medios llegó como resultado de un proyecto “El oficial de policía: un amigo más” con ocasión de la competición “Regiones del mundo, razones del corazón”. El cuestionario, rellenado de manera anónima, al igual que

descubría las opiniones de los niños acerca de la policía, daba indicaciones sobre sus miedos u dificultades. De acuerdo con los niños de enseñanza primaria, el oficial de policía es segundo sólo detrás de los padres, se le ve como un amigo al que acercarse si uno se ve amenazado o para resolver un problema. Lo mismo se aplica a los estudiantes de grado medio quienes, con una mayor conciencia, reconocen en la policía un papel definido y autoritario por protegerlos a ellos del peligro, pero sobre todo una ayuda para cualquiera que se encuentre en dificultades. La encuesta mostró que al 80% de ellos les gustaría ser defendidos por oficiales de policía de las drogas y los ladrones más que por el miedo de adultos a quienes no conocen. El registro de amistad se lo lleva naturalmente el perro policía, considerado por el 90% una ayuda real para luchar contra actividades ilegales. Un debate actual en las noticias en los últimos años ha sido el “bullying” en los colegios, que para los alumnos de grado medio se ve como una amenaza para su seguridad. Para el 15% su principal miedo es ser amenazado y que le roben pequeños objetos y dinero. De hecho, el “Bullying y el malestar juvenil” será un tema abordado en profundidad en la 4ª edición del proyecto que se iniciará en unos pocos meses en 38 ciudades italianas.